

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

COMUNICADO

El Tribunal Superior de Cali rechaza los lamentables hechos violentos ocurridos el pasado viernes 23 de julio, en la vereda San Rafael, zona rural del municipio de Tuluá, en el Valle del Cauca, en los cuales perdieron la vida los patrulleros de carabineros Ricardo Andrés Álvarez Cardona y Richard Steven Valdés Anacona, quienes formaban parte del grupo policial que brindaba protección a una diligencia de inspección judicial adelantada por el Juzgado Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de Cali, en la cual participaban profesionales de la Unidad de Restitución de Tierras de la Territorial Valle del Cauca, y que fueron atacados por miembros de grupos armados ilegales.

Expresamos nuestra sentida voz de condolencia a los familiares de los uniformados inmolados y nuestra solidaridad con la Policía Nacional, que viene prestando la seguridad para el proceso transicional de restablecimiento de derechos a las víctimas del conflicto armado.

Esta Corporación deplora que se perpetúen estos atentados y toda forma violenta de intimidación y amenazas a la vida e integridad personal de los jueces, que en cumplimiento de la noble labor de administrar justicia, adelantan el proceso judicial especial para garantizar la tutela efectiva y la reparación integral a los reclamantes de tierras, al igual que de los integrantes de la Unidad de Restitución de Tierras que actúan en representación de las víctimas, así como todo acto de revictimización de éstas, y reitera su preocupación por cuanto, con independencia de cuál sea el objetivo de los grupos violentos, el proceso de restitución de tierras está siendo seriamente afectado y con ello, la reparación integral debida a las víctimas.

Reiteramos el repudio por esas acciones, pero conscientes de que tal rechazo es importante pero insuficiente, clamamos para que prontamente se adopten medidas efectivas para la debida articulación institucional, que permita avanzar en los procesos de reparación integral y dignificación de los campesinos y

comunidades étnicas víctimas de desplazamiento, de despojo y abandono forzado de tierras, con garantías reales para su vida y sus derechos, así como para la vida e integridad personal de todos los funcionarios públicos que con compromiso y tesón trabajan por alcanzar esa finalidad y aportar a la construcción de la esquiiva paz social.

Santiago de Cali, 24 de julio de 2021.

La Presidente,



GLORIA DEL SOCORRO VICTORIA GIRALDO.